



Cuentas las Dicciones correspondientes

Deudas de los
 Papeles } Este Ayuntamiento mediante las necesidades sea
 sean oportunas fondos p.^o estado a los obligacionados que por su
 des. } base el mismo acuerdo de oportuna inmediatamen-
 a don D. Juan de los Rios y de las de las de las
 cuentas de los años del año anterior

Aguas } El Jefe de la Dicción D. Vicente Verdugo en
 Aprovechamiento } injusto a esta Dicción tiene entendido que
 de ciertos plu- } el dueño de la casa antigua al pillar de la fuente
 mas. } de la fuente de la ciudad. Habiendo acordado el
 agua subiendo y viniendo esta correspondiente al
 público se posea en régimen de la casa de la
 Dicción de don D. Juan de los Rios y de las de las
 de la Dicción de la Dicción que la guarda
 también las figuras de las Dicciones de la ciudad
 en beneficio público, con cuyo igual objeto de
 las Dicciones la pluma de agua que se a la
 casa del albañal de la ciudad. Reparto a que
 se conceda la que cuando se halla establecido
 en ella la de la Dicción y por último tam-
 bien se de acuerdo p.^o el mayor beneficio pp.^o la
 contra a si mismo la pluma de la propia fuente

[Handwritten signature]

